

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

RESOLUCION N° 28

Santiago, 28 MAR. 1977

VISTOS:

1° Que por Resolución N° 126 de 20 de diciembre de 1976, se designó un administrador provisional para la Sociedad Financiera Regional de Valores S.A. y que por Resolución N° 16 de 7 de febrero de 1977, se reemplazó la persona que se desempeñaba en ella como administrador provisional;

2° Que el Segundo Juzgado en lo Civil de Mayor Cuantía de Santiago, por resolución de fecha 8 de marzo de 1977 en los autos pertinentes ha declarado en quiebra a la referida sociedad y ha oficiado a esta Superintendencia para que se designe la persona que ha de actuar como síndico en conformidad al artículo 60, inciso final de la Ley General de Bancos; y

3° La facultad que me confiere la referida disposición,

RESUELVO:

1° Pónese término a las funciones del administrador provisional designado para la Sociedad Financiera Regional de Valores S.A. a contar desde el 28 del mes en curso;

2° Desígnase Síndico para la quiebra de la Sociedad Financiera Regional de Valores S.A. al señor Héctor Rencoret Holley, quien actuará con todas las facultades que la ley le confiere a contar desde el 28 del mes en curso.

Póngase en conocimiento del Sr. Juez de la causa, del Administrador Provisional, del Síndico designado y del Banco Central.



Miguel Ibaréz Barcelo
MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E
INSTITUCIONES FINANCIERAS